



MAGDALENA
La fuerza del cambio



GACETA DEPARTAMENTAL

Santa Marta, Octubre 5 de 2020

Edición No. 8.154

GABINETE

JOSÉ HUMBERTO TORRES	Secretario del Interior
YURANI SILVA MÉNDEZ	Secretaria de Despacho
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ	Secretaria General
JULIO SALAS BURGOS	Secretario de Salud
LUIS GUILLERMO RUBIO	Secretario de Educación
RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ	Secretario de Infraestructura
CARLOS BONILLA	Secretario de Desarrollo Económico
CRISPÍN PAVAJEAU	Jefe Of. Asesora Jurídica
AURA HERRERA MARTÍNEZ	Jefe Of. Asesora Comunicaciones
MARIO SANJUANELO DURÁN	Jefe de Oficina Control Interno

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



CONTENIDO

1. RESOLUCION No.0505 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO”



RESOLUCIÓN N° 0505
FECHA: 5 de octubre de 2020

“Por medio de la cual se declara desierto un proceso “

La Jefe de la Oficina de Contratación de la Gobernación del Departamento del Magdalena de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 061 del 30 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Infraestructuras, realizó Estudios Previos para justificar una contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: “suministro e instalación, de veinte (20) GPS monitoreo y rastreo satelital para 20 maquinas para el fortalecimiento del banco de maquinaria”.

Que atendiendo en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, convocó públicamente mediante invitación pública N° MC-027- 2020 a la ciudadanía en general con el fin de seleccionar la oferta más favorable para “suministro e instalación, de veinte (20) GPS monitoreo y rastreo satelital para 20 maquinas para el fortalecimiento del banco de maquinaria”.

Que el presupuesto asignado para el proceso de selección fue la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIESTOS PESOS M/CTE (\$8'847.500,00), I.V.A INCLUIDO, y para efectos del pago pactado, EL DEPARTAMENTO en el presupuesto 2020 destinó los recursos necesarios, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 479 del 26 de mayo de 2020.

Que en el cronograma de la invitación pública se estableció como fecha y hora de cierre el día 5 de octubre de 2020, a las 10:00 a.m.

Que llegada la fecha para el cierre de propuestas No se presentó ningún proponente.

Que en mérito de lo expuesto, la suscrita Jefe de la Oficina de Contratación, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierta la MINIMA CUANTIA N°. MC-027-2020, cuyo objeto consiste en “suministro e instalación, de veinte (20) GPS monitoreo y rastreo satelital para 20 maquinas para el fortalecimiento del banco de maquinaria”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO. El presente auto rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta a los cinco (05) días del mes de octubre de 2020


JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación


CRISPIN PAVAJEAU VILLAZÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

Felipe Ardóñez De Andrés
Profesional Universitario